

IMPRESOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 21 FEBRERO de 1941 de 193

Vence 21 de agosto 41 de 193 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No. 379.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 10.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Beltran Harismendy G. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6,20 mts. de altura, de Clase F-2 de edificación, en la calle Lautaro No. 660.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Beltran Harismendy domicilio Barros Arana N°1213

» » Arquitecto Jorge Bañados domicilio Parque Ecuador

» » matrícula No. patente No.

» » Constructor Fco. Pimentel domicilio Colle-Colle N°34

» » matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 3563 1º. 903.70

Dimensiones del terreno 27 0.m2 2º 98.- mts. 2 superficie edificada 191.70 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias.-

2.º Línea de superficie de separación del edificio Deberá presentarse oportunamente.

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay.

4.º » de agua potable No hay.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º pisos, dos copias.-

6.º » de fachadas dos copias.-

7.º Secciones verticales dos copias.-

8.º Planos de detalles roja, mure, zapata, cimiento, techumbre, dos copias.

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.

11. Especificaciones técnicas dos copias.-

12. Cálculos de resistencia dos copias.-

13. Varios el presupuesto asciende a la suma de \$113.900.- (Ciento trece mil novecientos pesos)-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurriente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	387	54.95
1d Inspección	1d	100.-
Liberata de Control	1d	10.-
2 % adicional de edificación	1d	277.80
Otro derechos	1d	200.-

21/1/41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 10.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

JGAI. -
C. J. Bañados
Arquitecto

Dirección de Obras Municipales

